Municipalidad de Dr. Raúl Peña

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de septiembre del 2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Alto Paraná –Paraguay

Dr. Raúl Peña, 05 de septiembre del 2022.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo el Sr. Nelson Darío Ocampo, coordinador de la UOC de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña, manifiesta en carácter de Declaración Jurada que se remite el contrato con la empresa adjudicada antes del plazo para la impugnaciones y protestas del proceso correspondiente al llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS" ID N° 416.085** y solicita la publicación del proceso bajo entera responsabilidad de la contratante, a fin de dar cumplimiento a la realización de los servicios mencionado más arriba. Cabe también mencionar la urgencia que de la provisión de los almuerzos ya que la mayoría provienen de familias de escasos recursos y, por ende, proceder lo antes posible a la ejecución del contrato; y así poder cumplir en tiempo y forma con lo proyectado por esta institución Municipal.

Por lo tanto, declaro fe de juramento de que todas las condiciones de veracidad y actualidad están dadas

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA U.O.C.

NELSON DARIO OCAMPO
COORDINADOR DE LA UOC